

REPUBLICA DE CHILE I.MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA <u>DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS</u>

Departamento de Patentes Comerciales

DECRETO Nº	0898	_/
CERRO NAVIA,	1 7 MAY 2010	
HOY SE DECRE	TO LO QUE SIGU	JE:
VISTOS:		

La solicitud y antecedentes acompañados por el ingreso del Departamento de Patentes Comerciales Nº 917, de 10 de Mayo de 2010; el Certificado de Recepción Nº 07/00, de la Dirección de Obras Municipales; lo establecido en el Decreto Ley Nº 3.063, Ley de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Nº 2805, de 26 de Septiembre de 1996.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

DIRECTOR DE

ADMINISTRACIO

APRUEBASE, la patente comercial a nombre de la señora YAHAIRA SUSY RADAS FLORES, R.U.T. Nº comercial en LA ESTRELLA Nº 1767, en el giro de "SERVICIO DE INTERNET" (COD. S.I.I. 61129).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ

SECRETARIO MUNICIPAL

TRIBUCION. - Departamento de Patentes Comerciales

- Interesado.

SECRETAR

MUNICIPA

- Of. de Partes y Archivo.

IOR ROLACK TORRES DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS